

**Bases Concurso 2022 ¿Quién es el más Friki?**  
**Centro Comercial El Ingenio**

Por medio de la presente acción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

**1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN:** el concurso infantil (de 8 a 14 años) tendrá lugar el sábado de mayo de 2022 a las 12:00h y la modalidad de adulto (a partir de los 15 años) ese mismo día a las 20:00h. Todos los participantes deberán acudir al menos 15 minutos antes de que comience su modalidad.

**2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:**

- Para inscribirse, los participantes deberán rellenar un formulario en la web del El Ingenio [www.elingenio.es](http://www.elingenio.es). Los campos a rellenar serán los siguientes: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, email, nº de teléfono, población. En caso de ser menor, será el padre/madre/tutor legal el que deberá rellenar la autorización, incluyendo además los siguientes datos del menor: nombre y apellidos y fecha de nacimiento. Una vez inscrito, llegará un email de confirmación al participante.
- Los participantes deberán estar en la zona del escenario 15 minutos antes del comienzo del concurso. Aquel que no aparezca en esa hora será descalificado automáticamente y podrá cubrir su puesto otra persona que lo desee y se inscriba en ese momento.
- No hay máximo de inscritos por cada categoría (niños y adultos).
- Se realizarán, por categorías, varias rondas clasificatorias de preguntas con diversos participantes. En ellas cuales se harán a los participantes varias preguntas de diversas categorías: cine, series, anime, videojuegos, comic, etc. A cada participante se le harán preguntas diferentes, aunque de temática similar. Por ejemplo: la primera pregunta de todos los participantes será de la misma Saga de películas de cine o de películas de superhéroes.
- De cada ronda se elegirá un ganador, que será el que haya contestado más preguntas correctas. En caso de que en alguna ronda, tras las preguntas, haya empate entre uno o más participantes, se harán preguntas a modo de desempate hasta que sólo quede un ganador.
- En la ronda final, competirán los ganadores de las rondas anteriores. También se las harán varias preguntas a los participantes, de dificultad y temática similar. Si quedasen empate, se realizarán preguntas hasta que haya un primer, segundo y tercer clasificado.
- La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso en cualquier momento. También se reserva el derecho de cancelación del concurso en caso de fuerza mayor o por no haber suficiente participación en el mismo.
- La organización del concurso son los máximos responsables del mismo, realizarán las preguntas acordes a la temática elegida y podrán descalificar a algún concursante si su

comportamiento no es correcto o se detecta algún fraude en la participación (que reciba algún tipo de ayuda del público o similar).

- La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

**4-EXCLUSIONES:** quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

#### **5- CATEGORÍA Y PREMIOS:**

Premios categoría infantil:

- Primer clasificado: 30€ para gastar en Reino Friki+ 2 Bonos para 30 minutos de Jumping en Sould Park.
- Segundo clasificado: 15€ para gastar en Reino Friki+ 2 Bonos para 30 minutos de Jumping en Sould Park.
- Tercer clasificado: 2 Bonos para 30 minutos de Jumping en Sould Park + 2 entradas de cine.

Premio adultos:

- Primer clasificado: 60€ para gastar en cualquier establecimiento de El Ingenio + 2 entradas de cine.
- Segundo clasificado: 30€ para gastar en Reino Friki + 2 entradas de cine.
- Tercer clasificado: 20€ para gastar en Reino Friki + 2 entradas de cine.

#### **6- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:**

- El proceso de canjeo será el siguiente:
  - Premios para gastar en cualquier establecimiento de El Ingenio: todo ganador deberá gastar el importe de su vale en uno o varios establecimientos del centro comercial y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Siempre deberá gastar el importe exacto de su vale o más (en ningún caso un importe menor). Los tickets deberán tener fecha a partir del día en que resultaron ganadores (a partir del 28 de mayo de 2022) y hasta el 18 de junio de 2022. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. La fecha límite para el canjeo del premio será el 18 de junio de 2022. Para recoger el premio, el ganador deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia de su DNI). En caso de ser menor, el ganador deberá ir acompañado por un adulto responsable que firme el documento de recogida del premio.
  - Premios para gastar en El reino Friki: el ganador se dirigirá directamente al establecimiento a canjear su premio. Deberá canjearlo de una sola vez, adquiriendo uno o varios artículos cuyo importe sea igual o mayor al importe del premio obtenido (en caso de ser un importe mayor deberá abonar la diferencia entre el importe del premio y el de los artículos). Si el importe de los artículos fuera menor al importe conseguido del premio, en ningún caso la diferencia se devolverá en un vale o en efectivo. La fecha límite para el canjeo del premio será el 18 de junio de 2022.
  - Entradas de cine y bonos Sould Park. Una vez los ganadores finalicen el concurso, se dirigirán al Punto de Información de El Ingenio a recoger sus entradas, en horario de 10:00 a 21:00h (de lunes a sábado y festivos de apertura), siendo el último día para la recogida y canjeo de la entrada el 31 de

julio de 2022. Para recoger el premio, el cliente deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia del DNI). En caso de ser menor, el ganador deberá ir acompañado por un adulto responsable que firme el documento de recogida del premio.

- Las condiciones de las entradas son las siguientes: válidas de lunes a domingos hasta el 31 de julio de 2022. Válidas para una única butaca. No válidas para 3D, sesiones especiales y contenidos alternativos. Sólo válidas para proyecciones autorizadas por Cinesur, a excepción de las limitaciones indicadas en taquilla.
- Las condiciones de los bonos de Sould Park son las siguientes: vales de 30 minutos de salto en el jumping de Sould Park del C.C. El Ingenio, para canjear de lunes a domingo y hasta el 31 de julio de 2022. Una vez el ganador tenga sus dos vales, los canjeará directamente reservando en el local Sould Park, y deberá tener en cuenta que debe adquirir calcetines para acceder a la zona de jumping (2€ el par) o llevar sus calcetines en caso de que ya los haya adquirido anteriormente.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado (en caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial).

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok, pantallas digitales, soportes en el Centro Comercial y en la web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

**7- FISCALIDAD:** El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

**8- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES:** la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la

presente acción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

**9- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

**10- DERECHOS DE IMAGEN:** Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

**11- PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es). Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es).